

JUZGADO VEINTICUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Cinco (5) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE	JUAN CARLOS PALACIO LÓPEZ
DEMANDADO	GRUPO EMPRESARIAL PyG S.A.S.,
LITIS	COLFONDOS
RAD. NRO.	05001 31 05 024 2021 00187 00
INSTANCIA	PRIMERA
DECISIÓN	REPROGRAMA AUDIENCIA

En atención a la solicitud realizada por el apoderado de la parte demandada, el Despacho considera que existe una justa causa para reprogramar la celebración de la audiencia de que trata el artículo 72 del CPTSS, inicialmente programada para el próximo lunes.

Atendiendo la disponibilidad de la agenda, se fija el día **DOS (2) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS DOS Y TREINTA DE LA TARDE (2:30 PM)**. Para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 77 del CPTSS.

Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de “**Lifesize**” a través del siguiente vinculo:

<https://call.lifesizecloud.com/12159475>

Se aclara que el anterior vinculo puede ser compartido y utilizado por cualquier asistente a la audiencia sin necesidad de descargar aplicativo alguno.

De no poder acceder a la diligencia a por el anterior link, puede ingresar a través de llamada telefónica marcando +5712911160, a continuación, escuchará un mensaje de la operadora, el cual una vez termine, debe marcar 12159475#

NOTIFÍQUESE

**MÁBEL LÓPEZ LEÓN
JUEZ**

Firmado Por:

Mabel Lopez Leon
Juez
Juzgado De Circuito

Laboral 024
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **430c7bab023cb8dc5c2e904000492885cb2cbd35c9d75a600bfc52fd2283ebcb**
Documento generado en 05/11/2021 09:22:40 a. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>